RESOLUCION N° 3996 /2017 EXPEDIENTE N° 2584/2017 6

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de DICIEMBRE de 2017.-

Visto la prorroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la escribiente auxiliar de la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, señora Ximena Daniela CARDOZO, con motivo de haber sido designada interinamente en el cargo de escribiente de la Sala de Turno de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RSEUELEVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N°1389/2017, hasta el 31 de mayo del año 2018, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la escribiente auxiliar de la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, señora Ximena Daniela CARDOZO.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION